



**CONVOCATORIA WAYRA
PARA LA ACELERACIÓN DE PROYECTOS EN ARGENTINA
TÉRMINOS Y CONDICIONES**

1. Antecedentes.

- 1.1 WAYRA es la aceleradora de negocios del Grupo Telefónica. Su misión es seleccionar proyectos innovadores en etapas tempranas y poner a disposición de los seleccionados recursos, canales, plataformas y conocimientos con el objetivo de acelerar su desarrollo, explotación y comercialización como iniciativas empresariales de alto potencial económico.

2. Objeto.

- 2.1 Esta Convocatoria (en adelante “la Convocatoria”) tiene por objeto invitar a emprendedores argentinos, uruguayos o residentes en Argentina que cumplan con los requisitos descriptos en el apartado 3. de estos Términos y Condiciones, que tengan proyectos en el ámbito de la Convocatoria y estén interesados en acelerar sus proyectos en el entorno WAYRA. WAYRA seleccionará los proyectos que libre y unilateralmente juzgue más interesantes como nuevas ideas de negocio con un importante componente de innovación y uso de nuevas tecnologías en el ámbito de las comunicaciones digitales, y los incluirá en su ámbito de influencia. El potencial de crecimiento, la solidez del modelo de negocio y el rápido despliegue serán también figuras de mérito de las propuestas.

3. Solicitantes.

- 3.1 Podrán participar en la Convocatoria toda persona física o jurídica; nacional, residentes en Argentina o personas físicas de nacionalidad uruguaya que, de conformidad con la legislación aplicable, tengan la capacidad legal para obligarse, y hayan definido una propuesta de negocio en el ámbito de las comunicaciones digitales. No podrán participar en la Convocatoria personas menores de 18 años. En el caso de las personas físicas de nacionalidad uruguaya, será requisito excluyente que, de resultar seleccionada su propuesta, puedan permanecer en la Argentina a los efectos de otorgar dedicación plena al proyecto, a su exclusivo costo, durante el plazo del proceso de aceleración del mismo, conforme lo establecido en el apartado 3.3.
- 3.2 WAYRA admitirá la participación tanto en forma individual como por equipos, para los supuestos en los que los promotores del proyecto sean más de una persona. A estos efectos, se entenderá por “equipo” bien a los accionistas de la sociedad donde se desarrolle el proyecto, o bien a los fundadores o promotores activos de la idea o proyecto en caso de no tener sociedad. Los equipos deberán seleccionar, de entre sus miembros, a un único representante autorizado por equipo quien actuará como líder de la Propuesta. Cada Solicitante (ya sea individual o equipo) podrá liderar una sola Propuesta por Convocatoria.



- 3.3 Para cumplir con los requisitos de participación es necesario que, cómo mínimo, uno de los miembros del equipo promotor esté dedicado a tiempo completo a la idea durante el plazo de aceleración del proyecto y se instale en el espacio WAYRA Argentina. Wayra, a su sola discreción, se reserva la facultad de limitar el número de personas que por equipo podrán hacer uso de las instalaciones Wayra en función del espacio disponible y de las necesidades que pudieren surgir.
- 3.4 Aquellas personas que cumplan con los requisitos establecidos en estas bases y participen en la Convocatoria, tendrán la calidad de “Solicitante”.

4. Propuesta.

- 4.1 Los Solicitantes presentarán innovaciones, ideas de negocio, soluciones, diseños y/o proyectos (en adelante la “Propuesta”) preferentemente, en alguno de los siguientes ámbitos:
- a. Video;
 - b. Servicios Cloud;
 - c. Servicios financieros;
 - d. Futurecommunications;
 - e. Modelado de usuario;
 - f. M2M;
 - g. Seguridad;
 - h. E-Health;
 - i. Aplicaciones móviles y juegos;
 - j. Red / Sistemas;
 - k. Consumer Internet;
 - l. Innovación social;
 - m. E-commerce; y
 - n. Servicios de localización.
- 4.2 El listado anterior no tiene carácter limitativo, por lo que WAYRA podrá aceptar Propuestas no incluidas en los ámbitos preferentes si sus organismos de evaluación y selección así lo consideran.
- 4.3 Limitaciones: la Propuesta a presentar (i) no podrá tener una antigüedad superior a 24 meses (desde el inicio de la actividad comercial) (ii) ni haber recibido el equivalente en pesos a € 100.000 (euros cien mil) o mas, a título de financiación, en forma previa y/o simultánea a la Convocatoria y (iii) en caso de tener constituida una sociedad, no tener un accionista que sea una empresa con facturación mayor a 5 millones de USD (o su equivalente en pesos).

5. Solicitud.

- 5.1 Para incorporarse a la Convocatoria, cada Solicitante deberá registrarse y describir de manera suficiente su Propuesta en el website de WAYRA, completando íntegramente la información



solicitada. Cada Solicitante sólo podrá utilizar una única cuenta de registro en el website de WAYRA.

- 5.2 El Solicitante garantiza bajo su exclusiva responsabilidad que el contenido que envía y presenta es de su creación original y que no infringe derechos, ni derechos de propiedad intelectual de terceros, incluido sin límites, derechos de autor, marcas comerciales, patentes, secreto comercial, privacidad y publicidad, y que el contenido no es ilegal ni se ha creado y/o enviado de una forma que infrinja una obligación contractual que pueda tener con un tercero. WAYRA se reserva el derecho de dar de baja automáticamente a cualquier Solicitante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del proceso de selección o aceleración, que realice prácticas impropias para aumentar su rentabilidad, tales como el uso de información privilegiada, manipulaciones indebidas, etc. y/o utilice cualquier tipo de práctica que pueda ser considerada contraria al espíritu de WAYRA o a los principios de actuación del grupo de empresas al que WAYRA pertenece, los cuales se encuentran publicados en http://www.telefonica.com/es/about_telefonica/html/principactua/principactua.shtml.
- 5.3 El Solicitante autoriza por sí mismo, y se compromete a obtener las autorizaciones necesarias de los demás miembros de su equipo, si fuere el caso, para que WAYRA, de manera indefinida, pueda utilizar su nombre e imagen en el material publicitario relacionado con la presente Convocatoria y/o con la actividad de WAYRA, por cualquier medio admitido en Derecho y sin recibir por ello contraprestación alguna.
- 5.4 Por el hecho de remitir su solicitud, el Solicitante no cede a WAYRA ningún derecho distinto a los previstos en estos Términos o Condiciones salvo que así lo acepte expresamente.

6. Formato de Participación.

Primera etapa: Recepción de Propuestas.

WAYRA recibirá las Propuestas a través de su website, considerando como válidas aquellas que hayan cumplido todos los requisitos señalados en estos Términos y Condiciones y hayan completado el formulario al que se podrá acceder a través de la web de WAYRA. El plazo de duración de la etapa de recepción será publicado en la web de WAYRA.

Segunda etapa: Precalificación de Propuestas.

WAYRA analizará las Propuestas conforme con tres ámbitos de evaluación: (i) carácter innovador y disruptivo, (ii) novedad tecnológica y (iii) atractivo de la oportunidad. Los evaluadores de WAYRA precalificarán hasta 30 Propuestas. La precalificación se realizará por parte del equipo local y global de WAYRA. Los solicitantes que hayan sido precalificados (en adelante, los "Pecalificados") serán invitados a participar en la fase presencial denominada "WAYRA WEEK" que tendrá lugar en la fecha y lugar que serán debidamente comunicados. Los gastos de desplazamiento y alojamiento para este evento serán de cargo del Precalificado.

Tercera etapa: Selección de Propuestas.

Durante el WAYRA WEEK, los Precalificados presentarán sus Propuestas ante un jurado, que elegirán las Propuestas finalmente calificadas para entrar en el ámbito de aceleración de



empresas de WAYRA. Desde esa calificación, dichas Propuestas y sus proponentes tendrán la consideración de “Seleccionados”.

7. Oferta de WAYRA (Compromiso Wayra)

7.1 WAYRA comunicará a cada Precalificado una oferta de contrato (Compromiso Wayra) para la aceleración de su Propuesta en los términos y condiciones que el Precalificado podrá aceptar libremente como condición previa para participar en el proceso de presentación de Propuestas ante el jurado. Dicha oferta incluirá mecanismos de financiación mediante participación en el capital de la sociedad WAYRA en la sociedad del Seleccionado, préstamos total o parcialmente convertibles en capital o cualquier otra forma de financiación que el Seleccionado y WAYRA acuerden libremente. A todo efecto, y desde que será requisito para que Wayra acelere el Proyecto del Seleccionado que éste constituya una sociedad por medio de la cual se gestione el Proyecto, en caso que el Seleccionado no tuviere constituida una sociedad, deberá constituir una pudiendo contar con el asesoramiento de Wayra.

Adicionalmente, el Seleccionado concederá a WAYRA y a las demás entidades de su grupo de empresas ciertos derechos preferentes, en condiciones de mercado y con carácter no exclusivos, para la adquisición de los productos, servicios y/o innovaciones registradas o registrables resultantes de la Propuesta.

7.2 Una vez seleccionado el Proyecto, coincidiendo con el inicio de los servicios de aceleración, la financiación de WAYRA a los efectos mencionados en el apartado precedente, será del equivalente en pesos de entre U\$S 30.000 (dólares estadounidenses treinta mil) y U\$S 70.000 (dólares estadounidenses setenta mil) en función de la valoración de la Propuesta que WAYRA haga a su exclusivo criterio, en términos de su nivel de maduración y necesidad.

7.3 En contrapartida por la financiación mencionada en el apartado anterior, Wayra tendrá derecho a una participación de hasta un 15% en el capital de la sociedad del Seleccionado.

7.4 En contraprestación a las obligaciones de WAYRA respecto a cada Seleccionado, éste deberá aceptar y suscribir los documentos propuestos por WAYRA tras el proceso de selección.

7.5

Las obligaciones relativas a la Oferta de WAYRA, que contiene el presente documento de Términos y Condiciones, podrán ser cumplidas por ésta o por cualquier sociedad del Grupo Telefónica que WAYRA previamente designe.

7.6 En tanto el Seleccionado hubiera cumplido con las condiciones antes descritas, WAYRA otorgará a los Seleccionados algunos de los siguientes recursos, que las partes estimen convenientes:

7.6.1 Orientar y efectuar el seguimiento por parte del director/responsable de WAYRA para colaborar con el desarrollo del proyecto durante el plazo de seis meses (prorrogable en función del proyecto).

7.6.2 Otorgar acceso a la red global de mentores WAYRA durante el plazo de seis meses (prorrogable en función del proyecto).



- 7.6.3 Brindar acceso a los recursos de WAYRA que consisten en asesorías relativas al negocio, tecnológicas, legales, etc., mecanismos de obtención de patentes y protección de propiedad intelectual, de diseño, durante el plazo de seis meses (prorrogable en función del proyecto) y en general, entregar acceso a información y todo otro elemento relevante, que aporte en el desarrollo de su idea de negocio.
- 7.6.4 Otorgar acceso a los cursos y acciones de formación y capacitación que organice WAYRA a nivel global y local durante el plazo de seis meses (prorrogable en función del proyecto).
- 7.6.5 Brindar apoyo y ayuda a obtener nuevos fondos y fuentes de financiación, tanto privadas (rondas de financiación) como públicas (ayudas, subvenciones), durante el plazo de seis meses (prorrogable en función del proyecto).
- 7.6.6 Facilitar el uso de un espacio de oficina, infraestructuras básicas y soporte administrativo durante seis meses (prorrogable en función del proyecto)

8. Aceptación de los Términos y Condiciones.

- 8.1 WAYRA podrá actualizar o modificar unilateralmente estos Términos y Condiciones en cualquier momento, sin necesidad de notificación por otro medio que no sea la publicación de la nueva versión en el sitio web. WAYRA se reserva el derecho a cancelar, modificar, o proceder a la suspensión del proceso de selección o a dejar vacantes el número de Precalificados o Seleccionados que considere oportuno.
- 8.2 La inscripción del Solicitante en la web de WAYRA será considerada como aceptación de estos Términos y Condiciones. Las *Preguntas Frecuentes* “FAQs” (Frequently asked Questions) incluidas en el sitio web www.wayra.org que están cerradas y son inmodificables, se consideran parte de estos Términos y Condiciones y se agregan a los mismos por referencia como **Anexo I**.
- 8.3 El Solicitante conoce y acepta que comunica su Propuesta bajo su única y exclusiva responsabilidad y a su propia cuenta y riesgo. Asimismo, acepta mantener indemne a WAYRA, frente a reclamos de terceros relacionados con la idea o innovación que proporciona. Para tal efecto se compromete sanear todas las evicciones que tengan una causa anterior a la comunicación y/o ingreso en WAYRA.
- 8.4 Los datos proporcionados por el Solicitante deben ser correctos, veraces y completos, asumiendo toda responsabilidad sobre la falta de veracidad o exactitud de los mismos.
- 8.5 En caso de que los datos proporcionados por un Solicitante resultaran falsos, inexactos o engañosos, WAYRA quedará facultada, sin perjuicio de otras medidas legales a su disposición, a retirar, denegar o suspender los derechos otorgados al Solicitante por estos Términos y Condiciones.
- 8.6 El Solicitante acepta que WAYRA tiene autoridad final con respecto a la Convocatoria y la selección de las Propuestas. El Solicitante reconoce que aun si WAYRA selecciona su Propuesta, no está obligada a ejecutarla, ni parcial ni totalmente. Cualquier Solicitante que no recibiese comunicación por parte de WAYRA en 90 días desde el ingreso de su Propuesta a la web



WAYRA, será considerada no precalificada, poniéndose término a las obligaciones asumidas por las partes en virtud de la aceptación del presente documento.

WAYRA no garantiza la disponibilidad y continuidad del funcionamiento del portal web de WAYRA y de los servicios del mencionado portal pues el mismo está en continua actualización, y en consecuencia no garantiza que dicho portal operará de manera permanente y libre de fallas, ni asumirá responsabilidad alguna por los daños sufridos por el Solicitante por el no uso o imposibilidad de uso de la información o servicios prestados a través del portal web de WAYRA. Esta última no será responsable de posibles daños o perjuicios que se puedan derivar de interferencias, omisiones, interrupciones, virus informáticos o desconexiones del portal por cualquier causa, incluidas causas ajenas a WAYRA. El Solicitante asumirá toda la responsabilidad por la interpretación y el uso de la información contenida en el portal web. WAYRA no se hace responsable por la confiabilidad o utilidad de los servicios prestados por terceros a través del portal web de WAYRA.

9. Derechos sobre la Propuesta.

Sin perjuicio de los acuerdos posteriores, por el sólo hecho de participar en la Convocatoria, el Solicitante no perderá ni de otro modo cederá la titularidad sobre los derechos que pudieren emanar de su Propuesta.

10. Las Marcas.

- 10.1 WAYRA y el Solicitante conservan todo el derecho, titularidad e interés en sus marcas registradas, incluyendo su voluntad en mantenerlas y conservarlas, sin perjuicio de los acuerdos posteriores que pudieran alcanzar.
- 10.2 Ni WAYRA ni el Solicitante utilizarán las marcas registradas o ninguna otra marca registrada o nombre comercial de la otra parte o de ninguna palabra, símbolo, o diseños similares que se confundan con ellas, ya sea como parte de su nombre corporativo, o bien como parte del nombre de cualquier producto de su contraparte.
- 10.3 Todo elemento considerado en cualquier difusión publicitaria de este acuerdo, debe ser debidamente autorizado por WAYRA.
- 10.4 Las marcas, avisos, nombres comerciales, propaganda comercial, dibujos, diseños, logotipos, textos, etc., que aparecen en el portal web de WAYRA, son de la exclusiva propiedad de WAYRA, o de terceros que de manera previa y expresa han autorizado a ésta para su uso. Queda prohibido cualquier uso o explotación por cualquier medio, sin el consentimiento previo y por escrito de WAYRA, de cualquier contenido incluido en el portal web de WAYRA. El diseño y contenido del portal se encuentra protegido de conformidad con lo establecido por las normas nacionales e internacionales de protección de la propiedad industrial y del Derecho de Autor, quedando prohibido: modificar, copiar, distribuir, transmitir, desplegar, publicar, editar, vender, o de cualquier forma explotar el diseño y contenido del portal web de WAYRA.



11. Limitaciones de Uso

11.1 El Solicitante conoce y acepta no usar la plataforma de WAYRA para:

- 11.1.1 Subir, enviar o de otra manera transmitir algún contenido que pueda resultar contrario a la ley, moral, orden público u de otra manera contenido dañino, abusivo, despectivo, difamatorio, vulgar, obsceno, invasivo o privado, racista, xenófobos, o de otra manera objetable.
- 11.1.2 Dañar a individuos o colectivos de cualquier manera.
- 11.1.3 Identificar de alguna forma a cualquier persona o entidad, o relacionar falsamente a cualquier persona.
- 11.1.4 Subir, enviar o de otra manera transmitir algún contenido sin los derechos necesarios para hacerlo (por ejemplo la información al interior de una empresa, propietaria y confidencial aprendida o divulgada como parte de relaciones del empleo o según los términos de acuerdos de un contrato). Asimismo, se prohíbe enviar, subir o de otra manera transmitir algún contenido comercial o publicitario.
- 11.1.5 Subir, enviar o de otra manera transmitir algún contenido que infrinja derechos de propiedad intelectual, industrial incluyendo los siguientes: marcas comerciales registradas, marcas de servicio, patentes, modelos de utilidad, diseños registrados, marcas comerciales y de servicio no registradas, nombres comerciales y empresariales (incluyendo los derechos sobre todo tipo de imagen comercial o empresarial), nombres de dominio, derechos respecto de nombres de dominio, derechos de topografía, derechos de autor, derechos sobre bases de datos, derechos de diseño no registrados y todo otro derecho de propiedad similar que en cada caso se encuentre vigente en cualquier jurisdicción del mundo, incluyendo el registro de todos tales derechos y solicitudes así como el derecho de presentar todo tipo de solicitud respecto de cualesquiera de los casos antes enumerados o incurrir en conductas de competencia desleal.
- 11.1.6 Subir, enviar o de otra manera, transmitir algún material que contenga virus o algún código computacional como archivos o programas diseñados para interrumpir, destruir o limitar la funcionalidad de algún software, hardware o equipo de telecomunicaciones.
- 11.1.7 Interferir o discontinuar el servicio o los servidores conectados al servicio o desobedecer algún requerimiento que infrinja las políticas o regulaciones de cada red conectada al servicio.
- 11.1.8 Violar intencional o accidentalmente alguna ley aplicable local, estatal, nacional o internacionalmente.
- 11.1.9 Recolectar o almacenar información personal sobre otros participantes.

11.2 WAYRA tendrá derecho a quitar cualquier contenido que viole los presentes Términos y Condiciones. El Solicitante comprende que debe evaluar, y tomar todos los riesgos asociados al uso de cualquier contenido, ya sea parte o la totalidad de él. Sin perjuicio de lo anterior, WAYRA tendrá derecho (pero no obligación) a rechazar cualquier contenido y eliminarle de cualquiera de sus procesos y plataformas.

12. Responsabilidad.



12.1 Los Solicitantes serán responsables por todos los daños mediatos o inmediatos, directos o indirectos causados o que pudieren causar por la infracción de estos Términos y Condiciones. Asimismo, los Solicitantes serán responsables en los mismos términos por la infracción de derechos de terceros, mediante su participación a través de la aportación de los correspondientes trabajos o de sus contenidos en la Convocatoria, e indemnizará a los terceros afectados y a WAYRA por todos los daños y perjuicios causados por todo tipo de reclamaciones interpuestas, procedimientos judiciales o extrajudiciales, incluidos en todos los casos honorarios de abogados, de defensa y otros profesionales, por el incumplimiento de las obligaciones anteriormente descritas.

12.2 Para el caso que incumpliera el compromiso asumido por la aceptación de los presentes Términos y Condiciones responderá por los daños y perjuicios que le provocara a WAYRA o sus relacionadas. La extensión de la responsabilidad se extenderá a las consecuencias, inmediatas, mediatas y futuras. El compromiso aquí asumido tendrá vigencia desde la aceptación de estas condiciones hasta dentro de cinco años de finalizada la Convocatoria.

13. No es Oferta de Empleo.

13.1 Bajo ninguna circunstancia el envío de una Propuesta, el uso de la misma por WAYRA o cualquier mención en estos Términos y Condiciones se interpretará como una oferta o un contrato de trabajo con WAYRA. Por el presente documento, el Solicitante reconoce que envía su Propuesta voluntariamente.

14. Tratamiento de datos de carácter personal.

14.1 El contenido de las ideas que se presenten a la Convocatoria, así como el conjunto de todos los datos, documentación e información de cualquier clase que sea suministrada por el Solicitante, tendrá carácter de confidencial. WAYRA se obliga a no emplear la misma a otros efectos distintos de los derivados de este documento.

14.2 El Solicitante autoriza a que los datos obtenidos a partir de su participación en la Convocatoria, se incorporen en un único fichero de titularidad de WAYRA para la realización del proceso de inscripción, participación, análisis de las propuestas e incubación. Este fichero se encuentra en España y se rige conforme a la legislación española .

14.3 Su información será tratada y guardada con la debida confidencialidad, aplicándose las medidas de seguridad informática establecidas en la normativa aplicable para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado de conformidad con el estado de la tecnología y la naturaleza de los datos.

14.4 Todos los datos que se soliciten para esta finalidad son de carácter obligatorio para la realización de la Convocatoria, considerándose los mismos imprescindibles para el desarrollo del mismo.



- 14.5 Los datos de carácter personal que el usuario ingrese en la página Web de WAYRA para efectos del registro son recogidos, tratados y controlados por WAYRA y por tanto la recolección, tratamiento y protección de dichos datos se rige por las políticas de privacidad y protección de datos establecidas en la ley aplicable y por WAYRA.
- 14.6 Al aceptar las presentes condiciones generales, el Solicitante está aceptando que sus datos sean recogidos y tratados por WAYRA, conforme a lo antes expuesto. En caso de que el Solicitante no acepte, no podrá participar llevar a cabo su registro.
- 14.7 En caso de que el usuario desee retirar su registro, podrá hacerlo mediante los medios admitidos en derecho. En caso de que el usuario retire su registro, no podrá participar en WAYRA, a menos que se registre nuevamente. Se deja expresa constancia, que WAYRA ha adoptado todas las medidas necesarias para proteger la seguridad de sus redes. Por tanto, cualquier violación y/o ataque a ellas y, en consecuencia, a los programas asociados con WAYRA, mediante los denominados "hackers", constituirá un caso fortuito o fuerza mayor y eximirá a WAYRA de responsabilidad por las consecuencias derivadas de tales hechos.

15. Jurisdicción y Ley Aplicable.

- 15.1 Para la interpretación y cumplimiento de los presentes Términos y Condiciones, WAYRA y el Solicitante se someten a la aplicación de las leyes de la República Argentina.
- 15.2 Toda controversia derivada de la interpretación o ejecución de la presente Propuesta, será resuelta directamente por las Partes, para cuyo efecto éstas se comprometen a realizar, de buena fe, sus mayores esfuerzos para la solución armónica de sus controversias, atendiendo a la común intención expresada en la Propuesta, en un plazo máximo de 15 (quince) días hábiles contados a partir de la fecha en que cualquiera de las Partes dé aviso por escrito a la otra respecto de cualquier reclamación derivada de la presente Propuesta, sin que la falta de respuesta por parte de dicha otra Parte suspenda el plazo antes señalado.
- 15.3 Todo litigio, controversia o reclamación resultante de esta Propuesta o de su interpretación que no haya podido ser resuelta de acuerdo con lo establecido en el apartado precedente, así como lo relativo al incumplimiento, resolución o nulidad de esta Propuesta, se resolverá mediante arbitraje del Tribunal de Arbitraje General de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, según su Reglamento. El arbitraje se llevará a cabo en la Ciudad de Buenos Aires, Argentina y será en idioma Español. El laudo arbitral será definitivo e inapelable, renunciando cualquier recurso disponible contra el mismo.